



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000011683

20151308004P04398

NOTARIA(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P04398					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA INTRABO SONIA VIANEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉCULA	1304069233	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIA(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

**CONVALIDACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA
DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS: OTORGA LA
SEÑORA SONNIA VIANNEY MENDOZA INTRIAGO.-**

CUANTIA : INDETERMINADA .-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dos de octubre del año dos mil quince, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, como única y exclusiva parte, la señora **SONNIA VIANNEY MENDOZA INTRIAGO**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro cero seis nueve dos tres guión ocho; cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta

escritura de **CONVALIDACIÓN DE UN CONTRATO DE
COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS**, sin

coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción,
me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el
texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el registro de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase agregar una en la que conste la Convalidación de
un Contrato de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias
de un bien inmueble, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente
Escritura, como única y exclusiva parte, la señora **SONNIA
VIANNEY MENDOZA INTRIAGO**, por sus propios derechos. La
compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, (casada),
domiciliado en esta ciudad de Manta, con plena capacidad civil
para contratar y obligarse como en derecho se requiere.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a) Declara la compareciente, que
mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y
Acciones Hereditarias, celebrada en la Notaría Primera del cantón
Manta, con fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa
y nueve, e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del
cantón Manta, en diciembre nueve de mil novecientos noventa y

nueve, adquirió en su estado civil de soltera, a los herederos del señor Jose Abad Saltos, los derechos y acciones hereditarias determinados sobre un lote de terreno signado con el número UNO de la Manzana L Uno, de la Lotizacion Villamarina, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta: Por el FRENTE, Diez metros y calle pública; por ATRÁS, Dieciocho metros cuarenta centímetros y lote número dos; por el COSTADO DERECHO, Treinta metros setenta centímetros y calle pública; y, por el COSTADO IZQUIERDO, Treinta metros con el lote número trece .- Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- b) Este bien inmueble fue adquirido por los vendedores por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer El señor José Abad Saltos, padres de éstos. c) Este predio se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones, como se justifica con los documentos que como habilitantes forman parte de esta escritura. **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, la señora **SONNIA VIANNEY MENDOZA INTRIAGO**, por sus propios derechos, bajo juramento, declara, que sabe y le consta que los únicos hijos que procreo el Causante JOSE ABAD SALTOS, son los señores JOSE WLADIMIR ABAD

CRUZ, MARIA LORENA ABAD CRUZ, MARIA TERESA ABAD
DUPLAA, MARTHA CECILIA ABAD DUPLAA, CAROLINA
MARGARITA ABAD TRIVIÑO, por lo tanto, se constituyen en sus
únicos y universales herederos, desconociendo la existencia de otros
herederos. **CUARTA: CONVALIDACIÓN DE COMPRAVENTA DE**
DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.- En virtud de lo
expuesto, la señora SONNIA VIANNEY MENDOZA INTRIAGO,
mediante el presente contrato, tiene a bien **CONVALIDAR** la
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS,
que hicieron a su favor la señora CRUZ ESTRELLA TRIVIÑO y
los señores JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ, MARIA LORENA
ABAD CRUZ, MARIA TERESA ABAD DUPLAA, MARTHA CECILIA
ABAD DUPLAA, CAROLINA MARGARITA ABAD TRIVIÑO,
celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha seis
de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en
la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, en diciembre
nueve de mil novecientos noventa y nueve, tal como se menciona
en el literal a) de la cláusula de los antecedentes; toda vez que
por ser los únicos y universales herederos del Causante: Jose
Abad Saltos, como queda demostrado, con los documentos que
se incorporan a esta escritura como habilitantes, le vendieron el

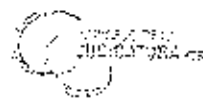
ciento por ciento de sus cuotas hereditarias, consolidándose a su favor, como **CUERPO CIERTO**, el predio ubicado en la Lotización Villamarina, lote signado con el número UNO de la Manzana L Uno, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyas medidas y linderos constan en la referida Escritura Pública. En tal virtud, con este acto de Convalidación, el Contrato de Compraventa del inmueble mencionado en líneas anteriores, es como **CUERPO CIERTO** y surtirá los efectos legales correspondientes. **QUINTA: CUANTÍA.-** Por la naturaleza del contrato la cuantía es indeterminada. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Se faculta al portador de la presente escritura, para que solicite al Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LA DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria se servirá anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas y correcciones Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada **BELGICA FLORES ROSADO**, matrícula número : trece guión dos mil guión cuarenta y nueve. Foro de Abogados, para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.** *9*


SONNIA VIANNEY MENDOZA INTRIAGO
C.C. No. 130406923-8



Abg. Elsy Haudrey Cedeño Menéndez
Abg. ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENÉNDEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 002-002-000011664

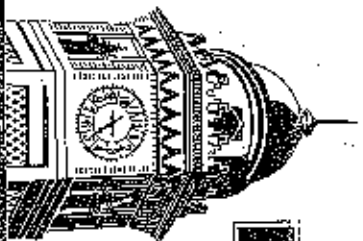


20151308004000675

NOTARIA(AS) LILY ELIZABETH CORDERO MENDOZA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EL SEÑOR DE



JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2015
FORA D'EDICAZIONE
18:02
LABORATORIO EQUO
PINELLA EDICAZIONE

El Telégrafo | jueves 27 de agosto de 2015 37

المجلس الأعلى للدراسات الإسلامية

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTUA

AVISO

ANSO

[illegible]

Abg. Elyse Haudry Cadenho Mendes-dez
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANABÁ

1762071

RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a la CONVALIDACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, celebrada por la señora **SONNIA VIANNEY MENDOZA INTRIAGO**, por sus propios derechos; con el objeto de consolidar como **CUERPO CIERTO**, los derechos y acciones hereditarios determinados sobre un lote de terreno signado con el número UNO de la Manzana L Uno, de la Lotización Villamarina, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta; adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, en diciembre nueve de mil novecientos noventa y nueve, por compra que hiciera a la señora CRUZ ESTRELLA TRIVIÑO y los señores JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ, MARIA LORENA ABAD CRUZ, MARIA TERESA ABAD DUPLAA, MARTHA CECILIA ABAD DUPLAA, CAROLINA MARGARITA ABAD TRIVIÑO. Habiendo transferido el ciento por ciento de sus derechos y acciones, desconociéndose la existencia de otros herederos, el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en El Telégrafo de la ciudad de Manta, de fecha 27 de Agosto del 2015, página 37 Gaceta.- En tal virtud, extendiendo a la interesada la Escritura de Convalidación de un Contrato de Derechos y Acciones, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código 20151308004P04398, de fecha 02 de Octubre del dos mil quince.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta 02 de Octubre del 2015.- **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**,
Notaria Publica Cuarta del cantón Manta.



Elyse Cedeno Mena
Abogada

CIDADADANIA 130406923-8

MENDOZA INTRIAGO SONNIA VIANEY

MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO

09 ENERO 1963

001- 0235-00472-7

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1963

Sonia Mendoza

EMBAJADA

E333312222

CASADO

ZAMBRANO MENDOZA OSCAR LUIS

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

VERISIMO MENDOZA

MARIA INTRIAGO

PORTOVIEJO

15/05/2006

15/05/2018

0535214

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

006 - 0232

1304069238

NUMERO DE CERTIFICADO

FECHA

MENDOZA INTRIAGO SONNIA VIANEY

MANABI

PROVINCIA

PORTOVIEJO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

SAN PLACIDO

PARRISIA

0

1

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

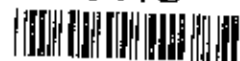


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

4473



Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4473-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 08 de julio de 2008
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. Uno (1) de la manzana (L1) de la Lotización Villamarina, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRAS: 18,40 metros y lote No. Dos. POR EL COSTADO DERECHO: 30,70 metros y calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 30,00 metros con el lote No. trece. Con una superficie total de: 400 M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 01/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.854 09/12/1999	1.187

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: lunes, 01 de abril de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 296

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

2.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal. Por una parte la Sra. Leonor Pastora García de Garzon por sus propios derechos y en representación de su esposo el Señor Armando Garzon Duque.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

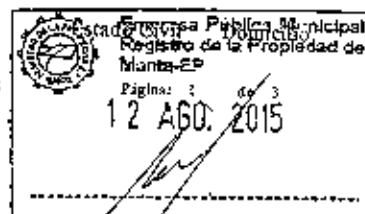
Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Jarp

Ficha Registral: 4473





Comprador

Vendedor

Vendedor

Vendedor

Vendedor

Vendedor

80-000000003106 Cevallos Pillasagua Jose Maria
 80-000000003103 Abad Saltos Jose Heriberto
 80-000000003110 Cevallos Meró Pablo Felipe
 80-000000003108 Cevallos Mero Vinicio Heriberto
 80-000000003107 Mero Montuano Indelira
 80-000000003109 Mero Rivera Rosario Del Pilar
 80-000000003111 Reyes Chavez Blanca Nieve

(Ninguno) Maria
 Soltero Maria
 Casado Maria
 Casado Maria
 Viudo Maria
 Casado Maria
 Casado Maria

2.2. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 09 de diciembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.187 - Folio Final: 1.188

Número de Inscripción: 1.854 Número de Repertorio: 3.843

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de septiembre de 1999

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

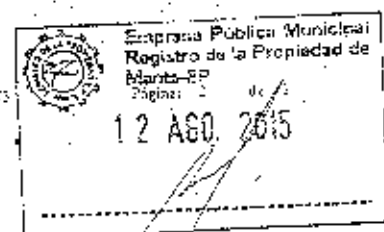
Compraventa de Derechos y Acciones de un lote de terreno signado con el No. Uno (1) de la Manzana (S 1) de la
 Lotización Villamarina, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de (400 M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
13-09161405	Abad Saltos Jose	Casado(*)	Manta
80-000000006872	Mendoza Iatriago Sonia Vianney	Soltero	Manta
13-02096152	Abad Cruz Jose Wladimir	Casado(*)	Manta
80-000000006509	Abad Cruz Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
80-000000006389	Abad Duplaa Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
80-000000006388	Abad Duplaa Martha Cecilia	(Ninguno)	Manta
80-000000006469	Abad Triviño Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
80-000000008170	Cruz Triviño Estrella	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Comercio Venta	47	31-abr-1968	60	61





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

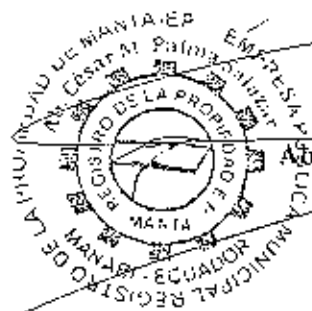
Emitido a las: 11:58:32 del miércoles, 12 de agosto de 2015

A petición de: *Abg. Belquis Flores*

Elaborado por: *Janeth Magali*
Piguave Flores Janeth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.

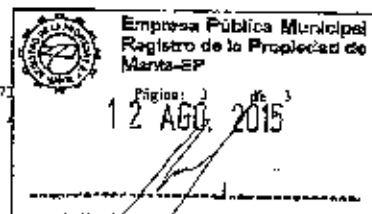


Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: Joxp

Ficha Registral: 4473



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073988

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste enSOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a MENDOZA INTRIAGO SONEA VIANNEY.
LOT. VILLAMARINA MZ-LE L#1
ubicadaAVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo\$12921.78 DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN DOLARES CON 78/100 CTVS..... asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE TERMINACION DE LA COMUNIDAD



19 AGOSTO 2015

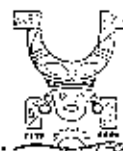
Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 1.4761

Nº 126002

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34260

Fecha: 19 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-35-12-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-L1 L#1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

130466923-8

MENDOZA INTRIAGO SONIA VIANNEY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12000,00
CONSTRUCCIÓN:	921,78
	<u>12921,78</u>

Son: DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 102927



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
..... MENDOZA INTRIAGO SONIA VIANNEY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2183512000 LOT. VILLAMARINA MZ-L1 L#1
Manta, veinte de agosto del dos mil quince.



[Firma manuscrita]
.....
.....

COPIA AUTORIZADA
CÓDIGO: 2015.13.08.004.P04398
FECHA: 10/01/2015

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU FOTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2015.13.08.004.P04398.- DOY**
FE.- 17



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	14/06/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	14/06/15
CLAVE CATASTRAL:	210 3512		
NOMBRES y/o RAZON:	Vicente Maldonado		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELULAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	7.50 - 7.50 m ²
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Caso de compra, venta, etc.	
Monto 48000	
	14-06-15
FIRMA DEL INSPECTOR:	FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Caso de compra, venta, etc.	
	14-06-15
FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 2da y Calle 3 - Tel: 5411-4757201-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000392835

6/18/2015 3:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVL. CO. COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-18-05-12-000	400.00	\$ 10.921.78	LOT. VILLAMARCA VILLITA	2015	19-0139	392835
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENDOZA INTRINCO SONIA MARIA SAIZ LOSA		100408023-R	Cobro Mejoras			
6/18/2015 12:00 ZAMORA MARITZA			IMPUESTO FUNDIAL	\$ 3.84	(\$ 0.00)	\$ 3.84
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.49	(\$ 0.00)	\$ 1.49
			MEJORAS 2012	\$ 2.44	(\$ 0.00)	\$ 2.44
			MEJORAS 2013	\$ 0.88	(\$ 2.00)	\$ 2.68
			MEJORAS 2014	\$ 10.64	(\$ 2.00)	\$ 12.64
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20.00	(\$ 7.16)	\$ 27.16
			SOLAR NO CONDICADO	\$ 25.84		\$ 25.84
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.94		\$ 1.94
			TOTAL A PAGAR			\$ 72.52
			VALOR PAGADO			\$ 72.52
			SALDO			\$ 0.00





Avenida 4 y Calle 11

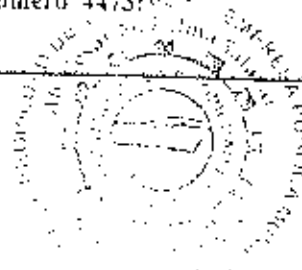
4473



Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4473.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 08 de julio de 2008
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. Uno (1) de la manzana (L1) de la Lotización Villamarina, ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRAS: 18,40 metros y lote No. Dos. POR EL COSTADO DERECHO: 30,70 metros y calle pública; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 30,00 metros con el lote No. trece. Con una superficie total de: 400 M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 01/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.854 09/12/1999	1.187

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 01 de abril de 1968

Tomos: 1 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 296

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana Tarquí de esta Jurisdicción Cantonal. Por una parte la Sra. Leonor Pastora García de Garzon por sus propios derechos y en representación de su esposo el Señor Armando Garzon Dueque.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.C.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Jazp

Ficha Registral: 4473

Estado Civil	Domicilio
Registra	
Página	de
12	12



Causante
Comprador

Vendedor

Vendedor

Vendedor

Vendedor

Vendedor

80-0000000003106 Cevallos Pillasagua Jose Maria
80-0000000000103 Abad Saltos Jose Heriberto
80-0000000003110 Cevallos Mero Pablo Felipe
80-0000000003108 Cevallos Mero Vinicio Heriberto
80-0000000003107 Mero Mantuano Indelira
80-0000000003109 Mero Rivera Rosario Del Pilar
80-0000000003111 Reyes Chavez Blanca Nieve

(Ninguno) Manta
Soltero Manta
Casado Manta
Casado Manta
Viudo Manta
Casado Manta
Casado Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 09 de diciembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.187 - Folio Final: 1.188

Número de Inscripción: 1.854 Número de Repertorio: 3.843

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de septiembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

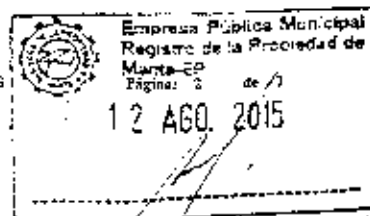
Compraventa de Derechos y Acciones de un lote de terreno signado con el No. Uno (1) de la Manzana (L. 1) de la Lotización Villamarina, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de (400 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00164405	Abad Saltos Jose	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000006872	Mendoza Intriago Sonia Vianney	Soltero	Manta
Vendedor	13-02096152	Abad Cruz Jose Wladimir	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006509	Abad Cruz Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000388	Abad Duplaa Martha Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000008170	Cruz Triviño Estrella	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:58:32 del miércoles, 12 de agosto de 2015

A petición de:

Elaborado por: Piguave Flores Janeth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**